

OBRAS FLUVIALES Y DE CONTROL ALUVIONAL

La Ley Orgánica del MOP, D.F.L. N°850 del año 1997, señala dentro de las competencias de la DGOP, el “estudio, proyección, construcción y conservación de las obras de defensa de terrenos y poblaciones contra crecidas de corrientes de agua y regularización de las riberas y cauces de los ríos, lagunas y esteros...”, facultades actualmente delegadas en la Dirección de Obras Hidráulicas, DOH.

En este contexto, la DOH realiza intervenciones en cauces naturales mediante obras fluviales y de control aluvional, con el objetivo de controlar las crecidas y los eventos aluvionales que puedan poner en riesgo viviendas, infraestructura o terrenos.

PLANES DE MANEJO DE CAUCES

A nivel de planificación, la DOH realiza estudios en los cauces naturales denominados Planes de Manejo de Cauces, los cuales elaboran un análisis integral del cauce, considerando aspectos hidráulicos y de mecánica fluvial. Como resultado de lo anterior, estos estudios identifican los terrenos inundables o erosionables ante crecidas del cauce en estudio y según eso, propone soluciones no estructurales, como restricciones al uso de suelo, o identifica posibles obras de defensas fluviales, para aquellos sectores con infraestructura o poblacionales; propone medidas para regular la explotación sustentable de los áridos del lecho del río y, de corresponder, se proponen criterios para futuros estudios de fijación de los deslindes de las propiedades aledañas. En resumen, se abordan aspectos de manejo de cuencas y la planificación territorial de zonas de riesgo, entre otras acciones.

ESTUDIOS ALUVIONALES

La DOH también realiza estudios de riesgo aluvional en aquellas quebradas donde existe un peligro potencial que podrían afectar zonas urbanas. A partir de estos estudios se pueden proponer obras destinadas a aminorar la energía del flujo aluvional y retener elementos sólidos. También se identifican y se proponen zonas de riesgo, para que los Organismos Planificadores las incorporen dentro de los instrumentos de planificación territorial.

ESTUDIOS TECNICOS DISPONIBLES

A comienzos de 2013 se dispone de 19 estudios de Planes Maestros de Cauces vigentes, éstos abarcan los estudios en los principales ríos y esteros del país. También se han desarrollado numerosos estudios en tramos específicos de cauces, donde existe riesgo de inundación y/o erosión de riberas.

También existen 7 grandes estudios aluvionales, que cubren zonas urbanas en 12 comunas del país. Dos de estos estudios se han realizado a nivel de planificación: Iquique-Alto Hospicio y Pie Andino de Santiago (Comunas de Lo Barnechea, Las Condes, La Reina, Peñalolén, La Florida y Puente Alto). En tanto, cinco estudios se llevaron a cabo hasta el nivel de diseño en las comunas de Antofagasta, Taltal, Tocopilla, Santiago (Quebrada de Macul) y Coyhaique. Estos cinco proyectos ya fueron construidos o bien, están en ejecución actualmente.

FUNCIONES PROPIAS DE LA DOH

A partir de los requerimientos de infraestructura de obras fluviales y de control aluvional identificados, la DOH desarrolla las etapas de factibilidad, diseño y construcción de proyectos específicos. Normalmente, estas actividades se desarrollan mediante contratos de consultorías y de ejecución de obras a través de licitaciones públicas donde participan consultores y contratistas inscritos en los registros del MOP, y donde la DOH desarrolla la inspección fiscal. Entre las principales obras fluviales y de control aluvional se pueden mencionar: defensas longitudinales en las riberas mediante enrocados, gaviones, terraplenes u otros; espigones; muros guarda radier; revestimientos de cauces; gradas correctoras de pendiente; muros transversales al flujo, embalses de control de crecidas, diques retenedores de sedimentos y otros.

Una vez finalizada la construcción, estas obras se ponen en operación y, se incorporan al programa anual de conservación de riberas de cauces naturales.

Este programa es desarrollado por las Direcciones Regionales de la DOH, y contempla la mantención y reparación de las obras fluviales y aluvionales existentes, junto con acciones de limpieza y encauzamiento con maquinaria de los lechos de los ríos y esteros, con el objetivo de tenerlos despejados y operativos durante crecidas. Adicionalmente, este programa incluye la ejecución de defensas fluviales en las riberas de ríos y esteros, con la finalidad de estabilizar o reponer riberas dañadas por crecidas.

También a la DOH le corresponde la función de revisión y supervisión de proyectos de intervención o modificación de las fajas de restricción en cauces naturales desarrollados por otros organismos públicos o privados, así como también visar técnicamente los proyectos de extracción de áridos de cauces naturales, para que posteriormente los respectivos municipios puedan otorgar las autorizaciones para la explotación de estos áridos.

Finalmente, la DOH también cumple un rol técnico de apoyo en situaciones de emergencia por inundaciones, que dicen relación con el monitoreo del comportamiento de los cauces e implementación de medidas y obras de mitigación de estos fenómenos.